

Estimada Consejera y equipo:

Con fecha **19 de marzo**, les enviamos una primera carta con un análisis de la situación del sector, las dificultades a las que se iba a enfrentar y una serie de propuestas y medidas que, desde el estudio común de estas asociaciones, entendíamos que podrían ser útiles para ustedes a la hora de conocer la realidad y que pudieran trabajar en las medidas oportunas para hacer frente a la crisis que se avecinaba. De esta manera, centrándonos en el tema de ayudas a las AAEE, proponíamos, desde un primer momento, lo siguiente:

*“Respecto de las convocatorias de ayudas que están en marcha, **proponemos que la tramitación de los expedientes se agilice**, de manera que cuando finalice el proceso de emergencia sanitaria los expedientes estén resueltos. En paralelo, se hace imprescindible una **flexibilización de criterios y plazos de los requerimientos**, una vez decretado el Estado de Alerta en el territorio nacional.”*

Era la primera mención al tema de las ayudas del que alertábamos, a cinco días de declararse el Estado de Alarma. Desde entonces, a lo largo de este periodo de tres meses, hemos tratado este tema con ustedes por diferentes vías; llamadas telefónicas, reuniones virtuales y envío de mails, en los que profundizábamos en los problemas y en las posibles soluciones respecto a estas subvenciones, que entendíamos de utilidad para que ustedes pudieran atajar el problema que se vendría encima.

Parece que no se quieren dar cuenta que este análisis no es gratuito, que entre las empresas culturales a las que estas asociaciones representan, se encuentran las beneficiarias habituales de estas ayudas y que estas propuestas nacen de la escucha de sus situaciones particulares y de los problemas que las acucian.

Con nuestra mejor fe, de manera altruista y dedicando cientos de horas en trabajar gratuitamente para que ustedes pudieran conocer de primera mano el sector y así pudieran tomar las mejores decisiones, les hemos ofrecido estudios, análisis y propuestas, en constante revisión y actualización, y que, con inmenso pesar para nosotros, han ignorado recurrentemente.

Se han escudado en normativas y burocracias para afirmar categóricamente que no podían hacer nada, que no estaba en su mano realizar cambios, negando de esta manera sus capacidades y responsabilidades a la hora de dar soluciones a una crisis.

En ningún momento han tratado de accionar activamente ninguna medida política de fondo, no han elevado ninguna propuesta al Consejo de Gobierno, no han siquiera estudiado la posibilidad de proponer modificaciones excepcionales de normativas con motivo de esta crisis para adaptarse a la situación que vive la cultura en la Comunidad de Madrid.

Ante nuestras peticiones, su respuesta es queelijamos si preferimos que no cambie nada respecto a las ayudas convocadas o que procedan a “intentar” anularlas para convocarlas de nuevo con ciertos cambios (no especificados por ustedes) en el último trimestre.

Es decir, su oferta es que las asociaciones asumamos, sin contar con la información necesaria para hacerlo en unas condiciones dignas, la responsabilidad de decidir la opción menos mala.

Consideramos que no nos corresponde a nosotros tomar esta decisión, menos aún sin la información suficiente para valorarla en profundidad. Creemos firmemente que nuestro

trabajo al respecto no debe ir más allá de exponerles la situación y las propuestas que consideramos más interesantes para que ustedes puedan tomar las decisiones oportunas y más beneficiosas para el sector. Esperamos que encuentren la forma de hallar una solución digna al problema real y existente que les hemos planteado cuanto antes.

Es por esto que a continuación les ofrecemos de nuevo un último resumen de los problemas básicos que encontrábamos y las medidas que les proponíamos para neutralizarlos, así como un análisis de sus respuestas.

#### **Tiempo:**

- Situación: El plazo de de las ayudas es de un año, pero en esta convocatoria hay que restarle, al menos, 3 meses y medio que ha durado el estado de alarma, sin profundizar en las circunstancias paralelas derivadas de esta situación, como los espacios municipales cerrados, la llegada del verano y la dificultad de retomar ensayos, producciones y planificaciones con el debido respeto a las medidas de seguridad pertinentes.
- Propuesta: Les proponíamos para atajar esta situación la **flexibilización de los plazos de ejecución, estrenos y justificación**.
- Respuesta: Nos daban dos opciones, bien no modificar nada, bien anular la convocatoria lanzada (a expensas de que se lo permitieran los servicios jurídicos, aún sin respuesta) y lanzar una nueva que en ningún caso se convocaría antes del último trimestre del año.  
En el caso de no modificar nada, su solución es que quien no pueda cumplir estos calendarios, rechace la ayuda y la vuelva a solicitar en 2021, sin tener en cuenta los posibles gastos en los que se haya incurrido y que perderían su condición de subvencionables en la siguiente convocatoria, así como la posibilidad de que queden fondos de este presupuesto sin utilizar.
- Análisis respuesta: No se ha contemplado nuestra propuesta como una posible tercera opción, que consistiría en modificar con carácter excepcional la normativa vigente mediante su elevación a Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o la solicitud de modificaciones puntuales y excepcionales a la LGS elevada al gobierno central. Ninguna de las propuestas de la Consejería ofrece una solución mínimamente adecuada a la situación.

#### **Estrenos:**

- Situación: El plazo de estreno de las ayudas a producción finaliza el 15 de noviembre, con la consiguiente acumulación de estrenos en esos días previos así como la saturación de programación que muchos teatros públicos y privados están asumiendo.
- Propuesta: Les solicitábamos la **ampliación de estos plazos de estreno**.
- Respuesta: La Consejería se ofrece para buscar y facilitar espacios antes de esas fechas a las compañías que se lo soliciten. Aceptan flexibilizar el carácter de estreno ampliándolo a ensayo general, *work in progress* o similar.
- Análisis respuesta: Es una medida adecuada, pero tremendamente insuficiente si no se contempla ninguna de las otras medidas.

#### **Gastos:**

- Situación: Desde el sector les pedíamos una especial protección a las estructuras de salas y compañías, para evitar el cierre de muchas de ellas y contemplar los gastos fijos que se seguían manteniendo a pesar del cese de actividad, así como la necesidad de inversión para la correcta adecuación a los protocolos y medidas de seguridad.

- Propuesta: Las ayudas habituales contemplan un 5% de gastos indirectos y les proponíamos poder **ampliar al 25% estos gastos** para poder dar soporte a esta nueva realidad.
- Respuesta: Sólo sería viable aumentar este porcentaje si anularan las ayudas convocadas. En las ayudas a salas contemplan que los gastos no inventariables en estos conceptos se puedan incluir, siempre que permanezcan integrados en el local donde se realizan las actividades culturales, y que se justifique por los beneficiarios que son gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad escénica en relación con el proyecto subvencionado.
- Análisis respuesta: No dan solución, ni por medio de esta medida, ni por medio de cualquier otra complementaria o independiente de las ayudas, al problema de sostenimiento de las estructuras.

**Liquidez:**

- Situación: Los ingresos habituales de las empresas culturales (cachés, venta de entradas, etc), son los que tradicionalmente dan soporte para poder invertir en las producciones futuras. Al haber, obviamente, desaparecido durante estos meses, las empresas se encuentran con un problema de liquidez para asumir esta inversión.
- Propuesta: Solicitábamos el **pago anticipado** de estas ayudas como un método sencillo y eficaz para dar respuesta esta situación.
- Respuesta: Sólo sería viable aumentar este porcentaje si anularan las ayudas convocadas.
- Análisis respuesta: No han estudiado otras opciones, como la adoptada por la junta de Andalucía de pedir asesoramiento al gobierno central para poder adoptar este cambio en su normativa y que se ha demostrado como viable.

Quedamos a su disposición.

Un saludo,

Mesa Sectorial de AAEE de la Comunidad de Madrid